



Resolución Jefatural N° 036 -2010- OPE Gobierno Regional del Callao

Callao, 09 NOV. 2010

VISTOS:

El informe N° 016-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 08 de enero de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad, el informe N° 011-2010-GRC/OPE de fecha 15 de enero de 2010 emitido por la Oficina de Proyectos Especiales, el memorándum N° 229-2010-GRC/GA-TESO de fecha 22 de Junio de 2010, emitido por la Oficina de Tesorería, el informe final N° 022-2009-GRC/OPE/RGM de fecha 30 de diciembre de 2009 emitido por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional de la Oficina de Proyectos Especiales, el informe N° 740-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 14 de Octubre de 2010 emitido por la Oficina de Contabilidad: y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 003-2009-OPE Gobierno Regional del Callao, de fecha 06 de Febrero de 2009, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad denominada **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- 2009”**, que cuenta con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a S/. 1'724,076.09 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Setenta y Seis con 09/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informes de Vistos la Oficina de Contabilidad adjunta el reporte de específicas de gasto de la actividad: **“Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao – 2009”**, con un total de ejecución de S/. 1'566,456.11 (Un Millon Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 11/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informes de Vistos la Oficina de Tesorería remite las copias simple de los comprobantes de pago de la mencionada actividad.

Que, mediante informes de Vistos la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad: **“Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao - 2009”**, con el financiamiento de Participación de Rentas de Aduanas, con una ejecución presupuestal ascendente S/. 1'566,456.11 (Un Millón Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 11/100 Nuevos Soles) para el periodo presupuestal 2009;

Que, mediante Informe Técnico Financiero elaborado por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional, que describe sobre el desarrollo de la ejecución de la actividad, señalando entre otros puntos las metas y/o objetivos alcanzados, la población beneficiada, el presupuesto ejecutado, y asimismo concluye que se apruebe en vía de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y



la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: “**Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao - 2009**”, con una inversión de S/. 1'566,456.11 (Un Millón Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 11/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2009;

Que, como consecuencia a ello, el Jefe encargado de la Oficina de Proyectos Especiales, según Informe de vistos de fecha 17 de Setiembre de 2010, señala que encontrándose en proceso de ejecución el Expediente Técnico de Liquidación Final de la Actividad: Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao - 2009, solicita la elaboración del Cuadro de Liquidación Técnica Financiera.

Que, asimismo la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera de la citada Actividad;

Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vía de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 432 de fecha 06 de Noviembre de 2009 y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008 y la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008- Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 29 de Diciembre de 2008, que aprueba la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao”.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, en vía de regularización, el Presupuesto Analítico Ejecutado y La Liquidación Técnico - Financiera de la Actividad; “**FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2009**”, con una Ejecución Presupuestal de S/. 1'566,456.11 (Un Millón Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 11/100 Nuevos Soles), según el detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Dr. ALEJANDRO BOBADILLA CALINDO
JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES

036

ANEXO N° 01

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO – AÑO 2009

ACTIVIDAD : “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2009”

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/. 1'566,456.11

CADENA PROGRAMATICA: 23-051-0115-1.000041-3.000155-00001-Cis: 0002-Nemo 0072 (2009)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CADENA DE GASTO							DENOMINACION DE LA ESPECÍFICA DEL GASTO	TOTAL MONTO S/.
T	G	SG1	SG2	E1	E2	RUB		
2	2	2	3	1	99	18	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	596,250.00
2	2	2	3	99	99	18	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	146,818.00
2	3	1	2	1	1	18	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,777.15
2	3	1	5	1	2	18	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,167.00
2	3	2	2	3	99	18	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	42,268.46
2	3	2	2	4	2	18	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	47,896.50
2	3	2	5	1	2	18	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES - VEHÍCULOS	21,000.00
2	3	2	5	1	99	18	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	28,750.00
2	3	2	7	11	99	18	SERVICIOS DIVERSOS	671,480.00
2	6	3	2	3	1	18	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS	3,050.00
2	6	3	2	9	4	18	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	999.00
TOTAL S/.								1'566,456.11

